

abonen ciento, y sesenta, y tres R.^d importe del agua q^e 139
ministro a los Pobres presos por la escasez de la Fuente de q^e se
abastecen: Y se ha revivido mandax dho. R.^d Consejo se le abonen
con efecto en las cuentas de propios; Con lo demas q^e contiene dho.
Oficio, el q^e se leyó a la letra: Y la Ciudad en su inteligencia
Acordo se g^ue. y cumpla, dha. R.^d orden, pase a la Junta muni-
cipal, y se contorte su recibo.

Don el Exped.^o { Oire el Expediente formado a instancia de Andres Mecha
Arrendador de los Almahazenes de la Pescaderia
Almahazenes de la Pescaderia. } y comprensivo del recurso que ha hecho al R.^d Consejo solicitando
que en atencion a los perjuicios q^e ha experimentado se le adjudique
por seis años en la cantidad de un mil r.^d en cada uno de que pidió
Informe el S.^o Intendente a este Ayuntamiento y Junta de Propios
por su Oficio de veinte, y seis de Mayo, digo de Marzo, proximo, y
esta ultima lo ha dado insertando en el, el que ha puesto el S.^o D.^o
Blas Fernandez Enarzo, uno de los Diputados del comun; Del qual, y
la resolucion q^e ha recaido de dha. Junta se hizo relacion; Y la Ciudad
en su inteligencia trato, y confuso sobre esta pretension; Y considerando
que los Almahazenes de la Pescaderia se reducen a varios quartos
i divisiones en los q^e colocan varias porciones de Bacalao, Sardinas,
Abichuelas, Arroz, y otros generos, las Personas que tratan en ellos,
segun lo executa tambien el referido Mecha; Y que este lo sub-
arrienda, y de consiguiente no pierde su trabajo, como sucede